MUNICIPALIDAD DR. JUAN MANUEL FRUTOS

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay

Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López

Telefax (0524) – 225207, 225280

ADENDA Nº 01/2020 DEL LLAMADO A CD Nº 13/2020 – ID Nº 387420

Dr. Juan Manuel Frutos, 17 de Noviembre del 2020

Señores.
Oferentes

La Convocante emite esta adenda para realizar algunas correcciones en el SICP y en las Bases y Condiciones del Llamado denominado CD Nº 13/2020 Regularización de Calles del distrito de Dr. Juan Manuel Frutos en virtud a la NOTA DNCP/DNC/Nº 23630/2020 dentro del plazo procesal correspondiente. ----------

DONDE DICE (SICP)

Tope de Consulta: 16/11/2020 : 10:00

DEBE DECIR (SICP)

Tope de Consulta: 20/11/2020 : 10:00

DONDE DICE (SICP)

Fecha Entrega Ofertas: 20/11/2020 : 07:05

DEBE DECIR (SICP)

Fecha Entrega Ofertas: 23/11/2020 : 07:05

DONDE DICE (SICP)

Fecha Apertura Ofertas: 20/11/2020 : 07:35

DEBE DECIR (SICP)

Fecha Apertura Ofertas: 23/11/2020 : 07:35

DONDE DICE (CRITERIOS DE EVALUACION)

f) Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *3 (TRES)* contrato, durante los últimos (TRES) *3* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**

• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2017,2018,2019 en las siguientes actividades clave: Construcción de Pozo Artesiano con Tanque y Construcción de Base con Tanque	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir con EL *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

DEBE DECIR (CRITERIOS DE EVALUACION)

f) Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *3 (TRES)* contrato, durante los últimos (TRES) *3* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**

• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2017,2018,2019 en las siguientes actividades clave: Construcción y Mantenimiento de Obras Viales	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir con EL *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

Los Demás Puntos de las Bases y Condiciones Permanecen Inalterables.----------

Prof. Porfiria Esther Enciso
Secretario General

Carlos Medina Dominguez
Intendente Municipal